



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0072, jueves 28 de agosto de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0061, de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0058, de la sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2025	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
5.7.1 Correspondencia MHE-2025-027458 de fecha de 15 agosto de 2025	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.2.1 Iniciativa: 01047-2025-SLO-SE	7
6.2.2 Iniciativa: 00952-2025-PLO-SE	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025

6.5	Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1	Iniciativa: 01007-2025-SLO-SE	8
6.5.2	Iniciativa: 01021-2025-SLO-SE	8
6.5.3	Iniciativa: 00636-2025-SLO-SE	8
6.5.4	Iniciativa: 00950-2025-SLO-SE	9
6.5.5	Iniciativa: 00945-2025-SLO-SE	9
6.5.6	Iniciativa: 00936-2025-SLO-SE	9
6.5.7	Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE	9
6.5.8	Iniciativa: 00941-2025-SLO-SE	9
6.5.9	Iniciativa: 01019-2025-SLO-SE	9
6.5.10	Iniciativa: 01022-2025-SLO-SE	9
6.5.11	Iniciativa: 01023-2025-SLO-SE	10
6.5.12	Iniciativa: 00989-2025-SLO-SE	10
6.5.13	Iniciativa: 01001-2025-SLO-SE	10
6.5.14	Iniciativa: 00959-2025-SLO-SE	10
6.5.15	Iniciativa: 00974-2025-SLO-SE	10
6.5.16	Iniciativa: 00985-2025-SLO-SE	10
6.5.17	Iniciativa: 01002-2025-SLO-SE	11
6.5.18	Iniciativa: 01017-2025-SLO-SE	11
	Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	11
	Senador presidente.....	11
	Votación electrónica 002.	11
6.5.19	Iniciativa: 01018-2025-SLO-SE	12
6.5.20	Iniciativa: 01012-2025-SLO-SE	12
6.5.21	Iniciativa: 01015-2025-SLO-SE	12
6.5.22	Iniciativa: 01020-2025-SLO-SE	12
6.5.23	Iniciativa: 01024-2025-SLO-SE	12
6.5.24	Iniciativa: 01027-2025-SLO-SE	13
6.5.25	Iniciativa: 00963-2025-SLO-SE	13
6.5.26	Iniciativa: 01011-2025-SLO-SE	13
6.5.27	Iniciativa: 01025-2025-SLO-SE	13
6.5.28	Iniciativa: 01030-2025-SLO-SE	13
7.	Lectura de informes.....	15

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025

7.1 Lectura de informes de comisión 15

Senador Gustavo Lara Salazar.....15

7.1.1 Expediente núm. 00623- 2025-PLO-SE 15

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez 18

7.1.2 Expediente núm. 00259-2024-SLO-SE 18

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 20

7.1.3 Expediente núm. 00991-2025-SLO-SE 21

7.2 Lectura de informes de gestión 23

8. Turno de ponencias 23

9. Aprobación del Orden del Día.....23

Senador presidente.....23

Votación electrónica 003 23

10. Orden del Día 23

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 23

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....24

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....24

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 24

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....24

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 24

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 24

Senador presidente.....24

Votación electrónica 004 25

10.7.1 Iniciativa: 00957-2025-SLO-SE 25

Senador presidente.....26

Votación electrónica 005 26

10.7.2 Iniciativa: 00977-2025-SLO-SE 26

Senador presidente.....26

Votación electrónica 006 26

10.7.3 Iniciativa: 00983-2025-SLO-SE.....26

Senador presidente.....27



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025

Votación electrónica 007 27

 10.7.4 Iniciativa: 00935-2025-SLO-SE 27

Senador presidente.....27

Votación electrónica 008 27

 10.7.5 Iniciativa: 00505-2025-PLO-SE 27

Senador presidente.....28

Votación electrónica 009 28

 10.7.6 Iniciativa: 00920-2025-PLO-SE 28

Senador presidente.....33

Votación electrónica 010 34

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 34

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites 34

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 34

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 34

Senador presidente.....36

11. Pase de lista final.....36

 11.1 Senadores presentes 36

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 37

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 37

12. Cierre de la sesión.....38

13. Firmas Bufete Directivo 38

14. Certificación 39

15. Firmas responsables del acta 39

Anexos (votaciones electrónicas) 39

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde (2:55 p. m.), del día jueves, veintiocho (28) de agosto de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Johnson Encarnación Díaz
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Santiago José Zorrilla
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Secundino Velásquez Pimentel

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (11)	
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Julito Fulcar Encarnación	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
Franklin Martín Romero Morillo	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Alexis Victoria Yeb	
Aracelis Villanueva Figueroa	
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)	
No hay.	
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (04)	
Ramón Rogelio Genao Durán	3:01 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	3:05 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:11 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:45 p. m.
2. Comprobación de quórum	
Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veintiocho (28) de agosto del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.	

3. Presentación de excusas

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. En el día de hoy presentamos las excusas de los senadores:

(La senadora secretaria ad hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Casimiro Antonio Marte Familia, senador de la República por la provincia Santiago Rodríguez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, Julito Fulcar Encarnación, senador de la República por la provincia Peravia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 4 de 39

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Aracelis Villanueva Figueroa, senadora de la República por la provincia San Pedro de Macorís remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la República por la provincia Espaillat, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el Moisés Ayala Pérez, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la

República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leída la excusa del senador Félix Ramón Bautista Rosario, este se incorpora a la sesión celebrada el día de hoy).

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0061, de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0058, de la sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta 0058.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0058, de la sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2025. **16 votos a favor, 17 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo No hay.
5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia 5.7.1 Correspondencia MHE-2025-027458 de fecha de 15 agosto de 2025, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Hacienda, Magín Díaz, remitiendo el Informe de ejecución de proyectos de inversión pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2025.

Senador presidente: Esta comunicación queda remitida a la Comisión de Hacienda.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, llegaron dos iniciativas de la Cámara de Diputados.

6.2.1 Iniciativa: 01047-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025. G. O. núm. 11178 del 9 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/08/2025. Comisión de Presupuesto.

6.2.2 Iniciativa: 00952-2025-PLO-SE

Instrumento de suscripción de mil ciento dieciséis (1,116) Acciones Adicionales del Capital Social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), cada una con un precio de base de veintiún mil dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$21,000.00), para un total de veintitrés millones cuatrocientos treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$23,436,000.00). Proponente: Poder Ejecutivo. Comisión Permanente de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Tenemos dos iniciativas la 01007-2025 y la 01021-2025 que habían sido aprobadas en dos discusiones aquí en el Congreso y perimidas en el Senado y perimidas en la Cámara de Diputados. Ambas las vamos a enviar a la Secretaría Legislativa, para que verifique que no tiene ningún tipo de modificaciones, para que sean puestas en agenda para la próxima sesión.

6.5.1 Iniciativa: 01007-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 01021-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el casabe como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Cultura.

(Las iniciativas núms. 01007-2025 y 01021-2025 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.3 Iniciativa: 00636-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de cuidados. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 9 de 39

6.5.4 Iniciativa: 00950-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 42-01, del 8 de marzo del 2001, General de Salud. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/8/2025. Comisión Bicameral.

6.5.5 Iniciativa: 00945-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de protección a las personas con discapacidad. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 00936-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.7 Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sistema de energía de emergencia de los ascensores o elevadores verticales. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

6.5.8 Iniciativa: 00941-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Punta Caña, de la provincia San Juan, a la categoría de distrito municipal. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.9 Iniciativa: 01019-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural Lomas Redonda-El Comején, en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.10 Iniciativa: 01022-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de medicina natural alternativa, terapias complementarias, productos y comercialización. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 10 de 39

6.5.11 Iniciativa: 01023-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable, núm. 248-12. G. O. núm. 10692 del 15 de agosto de 2012. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.12 Iniciativa: 00989-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 19/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.13 Iniciativa: 01001-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sobre persecución y judicialización de las organizaciones criminales. Proponentes: Ricardo De Los Santos Polanco; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.14 Iniciativa: 00959-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Rafael Eduardo Estrella Virella, la reparación de caminos vecinales e inter parcelarios en la sección Loma Larga, del distrito municipal San Francisco-Vicentillo, municipio y provincia El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.15 Iniciativa: 00974-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Ética y Transparencia (DIGET). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa: 00985-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que designa el polideportivo techado del municipio de San Cristóbal con el nombre de Douglas Miguel Hasbún José. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 11 de 39

18/8/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.17 Iniciativa: 01002-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de atención, representación legal y protección a víctimas, testigos y sujetos en riesgo. Proponentes: Ricardo De Los Santos Polanco; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 20/08/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.18 Iniciativa: 01017-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 19/8/2025.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Presidente, debido a la complejidad que durante todo este año hemos visto con el proyecto, que ha sido introducido desde el inicio de nuestra gestión, queremos solicitar que se cree una comisión especial, para que debido a su complejidad lo puedan estudiar y escuchar los sectores pertinentes, para que este año podamos tener esta ley país que es tan importante para todos y todas. Así es que hago esa petición y en el marco de las posibilidades quisiera que sea concebido.

Senador presidente: Vamos a someter que esta Iniciativa núm. 01017-2025 sea desapoderada de la Comisión de Salud Pública y que la enviemos a una comisión bicameral. Daremos a conocer los integrantes de la misma en la próxima sesión. A votación el desapoderamiento de la Comisión de Salud la iniciativa núm. 01017-2025 para ser enviada a una comisión bicameral.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para desapoderar de la Comisión Permanente de Salud y enviar a una comisión bicameral la Iniciativa núm. 01017-2025, Proyecto de ley que regula la donación y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 12 de 39

trasplante de órganos, tejidos y células. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Desapoderada de la comisión y enviada a una comisión bicameral. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Ginnette Bournigal.

6.5.19 Iniciativa: 01018-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano del Casabe (Indocasabe). Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.20 Iniciativa: 01012-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de alerta rápida para desapariciones o secuestros. Proponentes: Alexis Victoria Yeb; Ramón Rogelio Genao Durán y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.21 Iniciativa: 01015-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.22 Iniciativa: 01020-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.23 Iniciativa: 01024-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 314 de la Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 13 de 39

Hacienda.

6.5.24 Iniciativa: 01027-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hemocentro regional en la provincia Santiago.

Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.25 Iniciativa: 00963-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al Dr. Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud, para la instalación de un Centro de Atención Primaria, en la sección Loma Larga, distrito municipal San Francisco-Vicentillo, municipio El Seibo, provincia El Seibo.

Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.26 Iniciativa: 01011-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que cambia el nombre al Museo del Hombre Dominicano por el de Museo Nacional de Antropología.

Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.27 Iniciativa: 01025-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a la Ciudad Agropecuaria del Nordeste con el nombre de “Ciudad Agropecuaria del Nordeste Santiago Paulino”.

Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.28 Iniciativa: 01030-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana.

Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 26/08/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores pasamos a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 14 de 39

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, querido presidente, colegas senadoras y senadores. En el día de hoy he tomado un turno que no me hubiese gustado tomarlo. Es para pedir un minuto de silencio por la profesora Catalina Moya, una mujer que dedicó toda su vida a la educación en el pueblo de Miches y a los trabajos sociales, a ayudar a todo el que pudo ayudar.

Ya después de pensionada de la carrera de magisterio, entonces, por su labor fue electa ahora en el 2024 como regidora, posición que estuvo desempeñando hasta la noche de ayer. El pueblo de Miches hoy se encuentra consternado con la pérdida de esta gran profesora. Así que les pido un minuto de silencio para la profesora Catalina Moya.

Senador presidente: Vamos a pedir que, por favor, todos se pongan de pie...

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Presidente, yo quiero también pedir un minuto de silencio también por el señor Julio de la Cruz, tres veces alcalde del municipio de Yamasá.

Senador Manuel María Rodríguez Ortega: Presidente, también anótame ahí a Julio César Pimentel, un médico que fue director del hospital de Loma de Cabrera quien murió el día de ayer. Julio César Pimentel.

Senador presidente: Bien, vamos a pedir un minuto de silencio en la memoria de Catalina Moya, de Julio de la Cruz, de Julio César Pimentel y de Altagracia Vázquez, mi suegra.

(En este momento, todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Catalina Moya, Julio de la Cruz, Julio César Pimentel y de Altagracia Vázquez).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse. Pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Gustavo Lara Salazar.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, senadores y sanadoras de nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto al Proyecto ley mediante el cual se designa con el nombre de Edinson Rodríguez Paulino, el multiuso del municipio Villa Las Matas, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: senador Ricardo De Los Santos.

Expediente núm. 00623- 2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto exaltar la figura del deportista y entrenador de karate **Edinson Rodríguez Paulino**, al designar con su nombre **el multiuso del municipio Villa Las Matas, provincia Sánchez Ramírez**

Edinson Rodríguez Paulino nació el 11 de marzo de 1982, en el municipio de Cotuí provincia Sánchez Ramírez destacándose en la disciplina de karate como entrenador en los clubes deportivos Silos de Inespre y Club Hermanos Veras, propiciando que los atletas se destacaran y representaran al municipio en los diferentes torneos de deportivos realizados en la provincia.

Rodríguez Paulino logró recuperar la franquicia del club para participar en el torneo superior de baloncesto de la provincia Sánchez Ramírez, el cual estaba ausente de este evento desde el año 2012; también obtuvo el respeto y el cariño de los jugadores como presidente del Club Hermanos Veras y los méritos de la Asociación de Baloncesto de la provincia Sánchez Ramírez y de la Asociación de Baloncesto Nacional. Su legado no se

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 16 de 39

limita a los logros deportivos, sino también a su contribución a la cohesión social en el municipio Villa Las Matas.

Es deber del Senado de la República reconocer a los ciudadanos que han trascendido a través del ejercicio profesional, y han promovido valores más auténticos de la sociedad dominicana, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta propuesta, la comisión realizó una reunión en fecha 25 de julio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y se evidenció la necesidad de modificar el título, el objeto, ámbito de aplicación y el artículo 7, sobre la entrada en vigencia.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la Iniciativa marcada con el número de **expediente núm. 00623**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

✓ *Modificar el artículo 1 del proyecto, que establece el objeto de la ley, para que en lo adelante se lea:*

✓ *Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar a **Edinson Rodríguez Paulino**, asignando con su nombre al multiuso del municipio Villa Las Matas, provincia Sánchez Ramírez. "*

✓ *Modificar el artículo 2: Ámbito de aplicación, para que en lo adelante se lea:*

*"Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia **Sánchez Ramírez** y con efectos en todo el territorio nacional. "*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 17 de 39

✓ **Modificar el artículo 7, sobre la entrada en vigencia, para que se lea:**

“Artículo 7.- Entrada Vigencia. *Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana. ”*

El contenido de esta iniciativa que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo

Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Buenas tardes, presidente, muchas gracias.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones respecto a la Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), ing. Milton Morrison y al director de la DIGESETT, general Francisco Osoria de la Cruz, la realización de operativos masivos en vías vulnerables de la provincia San José de Ocoa, con el propósito de disminuir las cifras de muertes por accidentes de tránsito. Presentado por el senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun.

Expediente núm. 00259-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar a las autoridades que gestionan los asuntos de tránsito del país, Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), poner en ejecución el “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana 2021-2030”, en la provincia de San José de Ocoa, para la prevención y reducción de accidentes de tránsito en dicha demarcación territorial.

Conforme a las estadísticas, los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de muertes y lesiones en la República Dominicana. En este sentido, la provincia de San José de Ocoa ocupa el segundo lugar en cuanto a la tasa de mortalidad, con 38 fallecimientos por cada 100,000 habitantes. En lo que va de año, suman 32 muertes en su mayoría de jóvenes, según datos del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Con el propósito de reducir en un cincuenta por ciento (50%) las cifras de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) diseñó el “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana 2021-2030”, el cual busca fortalecer las áreas de la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 19 de 39

institucionalidad, la movilidad, la educación, la fiscalización, la atención y la información. Con la implementación de este plan en San José de Ocoa, se facilitará la instalación de reductores de velocidad en sus calles más concurridas; la ejecución de campañas de educación vial en los centros educativos y medios de comunicación; la concientización a los motociclistas de usar el casco protector; el reforzamiento y colocación de señales de tránsito, alumbrado y semáforos, como medidas de prevención en la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, solicitar acciones que favorezcan la seguridad vial de la población en general, como lo es la puesta en ejecución del “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana (2021-2030) en la provincia de San José de Ocoa”.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión celebrada el 27 de agosto de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio, de forma detallada.
- ✓ Revisión del informe técnico y las sugerencias del personal de apoyo de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna que ajuste la iniciativa a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 00259**.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 20 de 39

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez.

Firmantes: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es todo, presidente, de este informe. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo en el marco de la convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 020437, de fecha 18 de agosto de 2025.

Expediente núm. 00991-2025-SLO-SE

Introducción

El objetivo del citado Acuerdo es asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el presente y a largo plazo, mediante la implementación efectiva de las disposiciones pertinentes de la convención, así como una mayor cooperación y coordinación internacional. Además de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas como la alta mar, que no están bajo la jurisdicción de ningún país.

Este acuerdo se interpretará y aplicará en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, del 10 de diciembre de 1982, la cual fue ratificada por la República Dominicana el 10 de julio de 1999. El acuerdo aborda cuatro elementos claves: recursos genéticos marinos y reparto de beneficios, áreas marinas protegidas, evaluaciones de impacto ambiental y desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología.

Base legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- ✓ Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- ✓ Sentencia núm. 0406/25, del Tribunal Constitucional, de fecha 24 de junio de 2025, relativa al control preventivo de Constitucionalidad, que declara conforme a la Constitución de la República Dominicana el “Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, del 19 de junio de 2023”.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 22 de 39

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de este acuerdo, la comisión realizó una reunión el miércoles 27 de agosto de 2025. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional al referido acuerdo, el cual lo considera cónsono con la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Luego de analizar el contenido del acuerdo y la **Sentencia núm. 0406/25, de fecha 24 de junio de 2025, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “**Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, del 19 de junio de 2023**”, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente núm. 00991, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. No habiendo más informes de comisión, vamos a someter el Orden del Día.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

No hay.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora
Senador presidente: Tenemos seis iniciativas para segunda discusión, de las cuales cinco ya habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara, que son 00957-2025, 00977-2025, 00983-2025, 00935-2025 y 00505-2025. Vamos a someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura para ser



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 25 de 39

sometidas una por una estas cinco iniciativas que habían sido aprobadas y perimidas en la Cámara de Diputados.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00957-2025, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados.

00977-2025, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico.

00983-2025, Proyecto ley que declara la provincia La Romana como provincia ecoturística.

00935-2025, Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio de Higüey, de la provincia de La Altagracia a la categoría de municipio.

00505-2025, Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.**

Aprobadas a unanimidad. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora vamos a someter una por una.

10.7.1 Iniciativa: 00957-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Santiago José Zorrilla.

Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/08/2025. Tomada en consideración el 19/08/2025. Liberada de trámites el 19/08/2025. Aprobada en primera



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 26 de 39

lectura el 19/08/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00957-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00957-2025, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.2 **Iniciativa: 00977-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/08/2025. Tomada en consideración el 19/08/2025. Liberada de trámites el 19/08/2025. Aprobada en primera lectura el 19/08/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00977-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00977-2025, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.3 **Iniciativa: 00983-2025-SLO-SE**

Proyecto ley que declara la provincia La Romana como provincia ecoturística. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/08/2025. Tomada en consideración el 19/08/2025. Liberada de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 27 de 39

trámites el 19/08/2025. Aprobada en primera lectura el 19/08/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00983-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00983-2025, Proyecto ley que declara la provincia La Romana como provincia ecoturística. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 00935-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio de Higüey, de la provincia de La Altagracia a la categoría de municipio. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/08/2025. Tomada en consideración el 19/08/2025. Liberada de trámites el 19/08/2025. Aprobada en primera lectura el 19/08/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00935-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00935-2025, Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio de Higüey, de la provincia de La Altagracia a la categoría de municipio. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 00505-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 28 de 39

Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Andrés Guillermo Lama Pérez; Jonhson Encarnación Día. Depositada el 3/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2025. Tomada en consideración el 11/3/2025. Liberada de trámites el 11/3/2025. En agenda el 13/3/2025. Aprobada en primera lectura el 13/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00505-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00505-2025, Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.6 Iniciativa: 00920-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 8 de noviembre de cada año “Día Nacional del Stem”. Proponente: Cámara de Diputados, Diputado: Vicente Arturo Sánchez Henríquez. Depositada el 22/7/2025. En agenda para tomar en consideración el 23/7/2025. Tomada en consideración el 23/7/2025. Enviada a comisión el 23/7/2025. En agenda el 4/8/2025. Informe leído el 4/8/2025. Aprobada en primera lectura el 04/08/2025.

Senador presidente: Ahora vamos a conocer la Iniciativa núm. 00920-2025 que fue liberada de lectura en primera discusión. Vamos a darle lectura íntegra, secretaria.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que declara el 8 de noviembre de cada año “Día Nacional del STEM”.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 29 de 39

oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que la educación en las áreas *STEM* (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) constituye un pilar esencial para la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible en la República Dominicana, permitiendo a jóvenes y profesionales contribuir significativamente al progreso científico y tecnológico del país;

Considerando tercero: Que la palabra anglófona *STEM* es un acrónimo en idioma inglés que corresponde a las disciplinas de ciencia (*science*), tecnología (*technology*), ingeniería (*engineering*) y matemáticas (*mathematics*), que define un enfoque educativo que integra estas cuatro disciplinas, promoviendo el aprendizaje basado en la práctica, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades para aplicar conocimientos en la resolución de situaciones reales y complejas;

Considerando cuarto: Que la formación *STEM* es clave para el desarrollo del sector productivo, resaltando la importancia de fortalecer la base educativa y formativa en estas áreas para impulsar la competitividad nacional, propiciando la generación de soluciones innovadoras y el desarrollo de nuevos productos y servicios, contribuyendo a la transformación digital y a la modernización del sector productivo del país;

Considerando quinto: Que es fundamental ampliar el acceso a la educación *STEM*, es decir, a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las comunidades con el objetivo de potenciar el talento nacional y reducir las brechas sociales en el ámbito científico y tecnológico;

Considerando sexto: Que, a nivel internacional, países desarrollados y en vías de desarrollo han adoptado medidas para reconocer y fomentar la importancia de las ciencias y la tecnología, lo cual ha generado un impacto positivo en el desarrollo y la competitividad de sus economías;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 30 de 39

Considerando séptimo: Que establecer un día nacional dedicado a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas incentivará la cultura *STEM*; promoverá la colaboración entre instituciones educativas, el sector privado y el Estado; y facilitará la difusión de conocimientos y la innovación en la República Dominicana;

Considerando octavo: Que el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) han emprendido diversas iniciativas orientadas a fortalecer la educación *STEM* en todos los niveles del sistema educativo. En ese sentido, el MINERD firmó un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el objetivo de capacitar docentes en metodologías *STEM*, y fomentar desde las aulas el interés de niños, niñas y jóvenes en estas áreas del conocimiento;

Considerando noveno: Que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en cooperación con el (MINERD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en 2021, llevó a cabo proyectos piloto orientados a integrar la metodología *STEM* en el currículo nacional, especialmente en comunidades vulnerables, con el objetivo de mejorar la calidad, equidad e inclusión en el sistema educativo dominicano;

Considerando décimo: Que el MESCyT ha logrado un enfoque creciente hacia las carreras *STEM*, haciendo un énfasis especial en programas de becas que promuevan la inserción de estudiantes en programas *STEM*, cada vez más demandados por el mercado laboral;

Considerando undécimo: Que diversas instituciones gubernamentales han realizado ferias y actividades conmemorativas con motivo de impulsar la educación *STEM*, organizando la feria “Dominicana Innova-Feria de Innovación Universitaria”, dedicada a promover las carreras *STEM*; así como el “Fin de Semana *STEM*” (*Finde STEM*) para motivar a jóvenes de secundaria hacia carreras científicas, organizado por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

Vista: La Constitución de la República;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 31 de 39

Vista: La Ley General de Educación, núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley núm. 488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES);

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 242-20, del 23 de diciembre de 2020, que modifica la Ley núm. 542-14, que a su vez introdujo modificaciones en la Ley núm. 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar el día 8 de noviembre de cada año como el “Día Nacional del *STEM*”, para celebrar e incentivar la importancia de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el desarrollo integral y la competitividad.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de conocimiento general y de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el 8 de noviembre de cada año “Día Nacional del *STEM*”, para celebrar e incentivar la importancia de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el desarrollo integral y la competitividad en el país.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 32 de 39

Artículo 4.- Órgano encargado de la celebración. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES; y la participación del Ministerio de la Juventud, el Ministerio de la Mujer, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), y las asociaciones empresariales y académicas, organizarán actividades para la celebración de este día, tales como:

1. Ferias y exposiciones científicas y tecnológicas en instituciones educativas y centros de investigación.
2. Conferencias, talleres y seminarios con la participación de expertos nacionales e internacionales en áreas *STEM*.
3. Programas de mentoría y colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas.
4. Concursos, actividades lúdico-educativas y los *hackatones* (donde programadores y otros profesionales colaboran intensamente en el desarrollo de *software* o *hardware* para resolver un problema específico o crear un nuevo producto en un período de tiempo limitado) y así estimular la creatividad y la innovación.
5. Jornadas de asistencia técnica y promoción de proyectos de innovación y emprendimiento tecnológico.
6. Promover la cultura científica y tecnológica en todos los sectores de la sociedad.
7. Incentivar el interés y la formación en áreas *STEM* desde la educación básica hasta la superior.
8. Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado y las instituciones académicas para el desarrollo de proyectos de innovación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 33 de 39

9. Contribuir a la modernización y diversificación del sector productivo del país mediante la integración de tecnologías y metodologías innovadoras.

10. Contribuir con la empleabilidad y propulsar la economía digital del país.

Artículo 5.- Alianzas y cooperación internacional. El MESCyT y el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con entidades nacionales, promoverán la cooperación con actores internacionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de potenciar la participación y el liderazgo en las áreas de ciencias y tecnología; así como fomentar la inversión extranjera.

Artículo 6.- Disposiciones exhortativas. Se exhorta a las instituciones educativas, organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil a participar activamente en la organización, promoción y difusión de las actividades en el marco del Día Nacional *STEM*, con miras a fortalecer la cultura de la innovación y el desarrollo científico-tecnológico en la República Dominicana.

Artículo 7.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); años 182.º de la Independencia y 162.º de la Restauración.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Después de ser leída íntegramente la

Iniciativa núm. 00920-2025 la vamos a someter a votación en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00920-2025, Proyecto de ley que declara el 8 de noviembre de cada año “Día Nacional del Stem”. **17 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Antes de finalizar vamos a darle la palabra a la senadora Lía Díaz Santana.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muchas gracias, señor presidente. De verdad que esta es la casa de la democracia. Buenas tardes, miembros del Bufete Directivo. Jonhson (refiriéndose al senador Johnson Encarnación Díaz), yo quiero que ustedes, la Comisión de Salud, los médicos que están aquí, por favor, me presten un poco de atención. Yo tomé la palabra como presidenta de la Comisión de Salud por una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 35 de 39

situación que viene dándose en este hemicycle, con esta es la segunda vez.

La Comisión de Salud está integrada por quien la preside, Lía Díaz, médico pediatra de treinta y dos años de ejercicio, profesora universitaria; el doctor Daniel Rivera, médico internista, exministro de Salud Pública, ¿cuántos años de ejercicio?... cuarenta años de ejercicio; doctor Dagoberto Rodríguez Adames, médico anesthesiólogo, con más de cuarenta y cinco años en ejercicio, ahora con su cuarto período legislativo; doctor Johnson Encarnación Díaz, neurocirujano, docente también, con más de veinte años en el ejercicio médico; doctor Odalis Rodríguez, ¿verdad? Pediatra, viceministro de Salud Pública, médico docente, de más de cuarenta años en ejercicio.

Es la primera vez, creo que es por la primera vez, que la Comisión de Salud del Senado de la República, de nueve miembros, seis somos médicos, la mayoría docente. Me estoy refiriendo solamente a los médicos. Vemos que se ha querido hacer frecuencia de proyectos importantes... aprendí de cuando fui diputada que no hay leyes perfectas, pero sí leyes posibles; y he visto, ya que es la segunda vez que aquí se pide comisión especial para leyes país, para leyes que están en estudio. Me refiero hoy con la Iniciativa núm. 01017-2025.

Antes de terminar la legislatura pasada, recibimos el informe en la comisión, muy estudiado, porque todas las leyes que llegan ahí son estudiadas, no por personas que no son médicas, por médicos docentes, médicos con una trayectoria inigualable y con trayectoria legislativa y también con experiencia de Estado. Recibimos la última vez fue el informe del Consejo Nacional de Trasplante que preside el doctor José Joaquín Pueyo, el SNS, pero lamentablemente no podemos festinar leyes.

Yo, como médico, que sé de la importancia cuando una persona está enferma, que no tiene más nada que buscar que sea un trasplante, como humana, como madre, como médico, como legisladora, tengo la responsabilidad y tengo el compromiso de que esa persona se salvable su vida, pero también tenemos la responsabilidad como legisladores de que todas las leyes que lleguen, leyes de importancia a la Comisión de Salud, sean estudiadas con todos los actores que incidan en la ley. Un país está ahí afuera esperándonos, viéndonos.

Entonces, yo considero que es tan mal práctica porque Lía Díaz preside, cinco años presido la Comisión de Salud, nunca habíamos tenido ese problema. Pero la Comisión de Salud no es Lía Díaz solamente, es un grupo de hombres y mujeres comprometidos con su sociedad, comprometidos con los pacientes, comprometidos con el pueblo dominicano y con un compromiso legislativo.

Tenemos seis años con una ley de vacunas y no ha podido ser, porque en la Cámara de Diputados hemos tenido problemas, pero cada vez que tenemos leyes importantes, presidente, aquí se estudian porque no podemos sacar una ley donde hay muchos intereses, hasta de tráficos internacionales. Es una ley importante que requiere que sea viable, pero hay que oír en la Comisión de Salud todas las leyes que lleguen, señor presidente, se estudian y se oyen a todos los actores que incidan en las leyes para darle al país y a los ciudadanos que la necesitan una ley acorde con todos los requerimientos médicos, pero también los requerimientos legales. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Precisamente por la importancia de la ley la enviamos a una comisión bicameral, para que lo que no se pueda ver de un lado, se vea del otro. Eso es la democracia. Vamos a parte de lista final, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (21)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Ramón Rogelio Genao Durán
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (11)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Julito Fulcar Encarnación
Carlos Manuel Gómez Ureña
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb
Aracelis Villanueva Figueroa

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes, 2 de septiembre a las 2:00 p. m. Feliz resto del día. A los amigos que puedan acompañar al amigo y hermano Franklin Romero que tiene una actividad, están todos invitados. Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Presidente, yo quiero que me permita hacer una invitación a los miembros de la Comisión de Presupuesto, para recordarles que el lunes, yo se que el lunes es un día difícil para nosotros, pero que hagan un esfuerzo de venir a acompañarnos en tan importante reunión el lunes a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Senador presidente: Muy bien, muchas gracias. Ya escucharon al presidente de la Comisión de Presupuesto, les solicita a todos los miembros de esa comisión que le acompañen el próximo el lunes a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Feliz resto del día. Los que puedan acompañar a Franklin Romero, por allá nos vemos. Se cierra esta sesión. Hora: 3:51 p. m. Ricardo De Los Santos Polanco Presidente Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz Secretaria María Mercedes Ortiz Diloné Secretaria ad hoc

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0072, del jueves 28 de agosto de 2025, pág. núm. 39 de 39

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número setenta y dos (0072), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria